

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PADIECAR
S.A."**

14 JUN. 1989

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PADIECAR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de abril de 1988 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito Encargado economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución Nº 88-1-1-1-0855 de 24 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 932. Tomo 120. Quito, a 19 de Mayo de 1989.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública la señora Susana Larreátegui de Egas, en su calidad de Gerente General de la compañía "PADIECAR S.A.". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.-
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente por compensación de créditos.
La accionista que suscribe el presente aumento de capital es la señora Beatriz Nardi de Larreátegui.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, suscrito y pagado totalmente". - "ARTICULO SEXTO: El capital social se encuentra dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una".

Quito, a 07 de Junio de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcm/090